

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	1 de 3 5/2023 01 NA NA NA NA BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>NORMATIVIDAD INTERNA DESACTUALIZADA E INADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ÁREAS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E010.</p> <p>Como resultado del análisis y verificación de la información proporcionada por las áreas auditadas: Dirección de Enseñanza, Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad, Dirección de Administración y por la Jefa del Departamento de Integración Programática y Evaluación y Enlace de la Auditoría 5/2023, con relación al procedimiento "verificar que el área responsable del programa presupuestario E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud", contribuye al objetivo de metas de dicho programa atendiendo a la naturaleza de funciones y procesos del INCMNSZ, se procedió a verificar y constatar que su marco normativo se encuentre vigente y vinculado al Pp E010, de dicha revisión se desprenden los siguientes hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De la revisión realizada contra los documentos electrónicos remitidos por el área auditada se encontró: Vigencia de los siguientes manuales administrativos desactualizados: <ul style="list-style-type: none"> • Manual del centro de destrezas Médicas (CEDEM). • Manual de Procedimientos de Escuela de enfermería. • Manual de procedimiento del departamento de Educación continua en enfermería. • Manual de Organización del Departamento de Integración Programática y Evaluación. 2. De acuerdo a los "Lineamientos para el reporte de Metas Indicadores Presupuestales Ejercicio 2022", en su numeral 16 establece, "Las áreas sustantivas y el director del área correspondiente son responsables de la 	<p>Los Directores de Enseñanza, Planeación y Mejora de la Calidad y Administración, girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental pertinente, competente, relevante y suficiente, que demuestre su implementación y cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un Programa de Trabajo para la actualización de los Manuales referidos, en el que se incluya; cronograma de trabajo, temporalidad y responsable de la actividad; debidamente requisitado por las áreas que intervienen. 2. Continuar con las acciones para la actualización de los Manuales de la Dirección de Enseñanza, del Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal y del Departamento de Integración Programática y Evaluación, que contemple el procedimiento para la elaboración de informes y reportes de resultados de indicadores MIR, mismo que deberá incluir cronograma, temporalidad y responsable de la actividad y remitir la evidencia correspondiente. 3. Integración de un Plan de Trabajo en conjunto con las áreas que intervienen en la adecuada ejecución del Pp E010, en la que se defina el tramo de responsabilidad de las áreas involucradas, dicho programa deberá contemplar cronograma, temporalidad y responsable de la ejecución, debidamente requisitado.

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2023.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	2 de 3 5/2023 01 NA NA NA NA BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<p>ejecución y reporte de resultados de las metas de cada uno de los programas, de acuerdo a sus atribuciones y Manuales Internos de procedimientos; de la revisión a los Manuales de Procedimientos de las áreas que intervienen en Programa Presupuesto E010 "Formación y Capacitación de Recurso Humanos para la Salud, y que se encuentran asociadas a un indicador se encontró el siguiente hallazgo :</p> <p>No se identifica ningún procedimiento para la elaboración de informes y reporte de resultados de indicadores MIR de las unidades que intervienen.</p> <p>3. Por otra parte, del análisis a la información proporcionada por el Director de Enseñanza, donde remite los indicadores de la MIR asociados al Pp E010 y los Programas Institucionales: FO010, FO020, FO030, se advierte que solo la Dirección de Enseñanza contribuye en los Indicadores de la MIR 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y las demás áreas reportadas no contribuyen; por otra parte en el archivo electrónico remitido por el Enlace de la Auditoría 05/2023, no se contempla que la Dirección de Enseñanza contribuya E010 F020 ni en el E010 FO030. Así mismo en el Informe de Autoevaluación del Director General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en el apartado Distribución Programática, Tabla 37, se relaciona solo a enseñanza con el Programa Presupuestario E010 y los Programas Institucionales FO010, FO020, FO030, FO050, CP010, CP020, SP 010 SPGO0.</p> <p>En virtud de la revisión anterior se advierte falta de claridad en la ejecución de las áreas que contribuyen al Pp E010.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de supervisión en las actividades para el reporte de la MIR. • Falta de apego y difusión de los Lineamientos para el Reporte de metas Indicadores Presupuestales Ejercicio 2022. 	<p>FECHA DE FIRMA: 29 de septiembre de 2023.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 04 de diciembre de 2023.</p> <p style="text-align: center;">PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN POR LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, PLANEACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN)</p> <div style="text-align: center;">  Dr. José Alberto Ávila Funes Director de Enseñanza del INCMNSZ. </div> <div style="text-align: center;">  Mtro. Miguel Ángel Lima Alarcón Director de Planeación y Mejora de la Calidad del INCMNSZ. </div> <div style="text-align: center;">  L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda Director de Administración del INCMNSZ. </div>
--	---

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2023.



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 3 5/2023 01 NA NA NA NA BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

EFECTO: <ul style="list-style-type: none"> Indefinición de los tramos de responsabilidad de las áreas que intervienen en la ejecución del Programa Presupuestario E010. Incumplimiento a los Lineamientos para el Reporte de metas Indicadores Presupuestales Ejercicio 2022. FUNDAMENTO LEGAL: <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para el Reporte de metas Indicadores Presupuestales Ejercicio 2022. Numerales 11, 12, 13, 14 y 15 del Manual de Procedimientos del Departamento de Integración programática y Evaluación del INCMNSZ. Numeral 11 de las "Políticas de operación, normas y lineamientos" de la Guía interna para la elaboración y actualización de manuales administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ. 31-10-2022 	 C.P. María Guadalupe Romero Rodríguez Jefa del Departamento de Integración Programática y Evaluación, y Enlace de la Auditoría 5/2023.
---	---

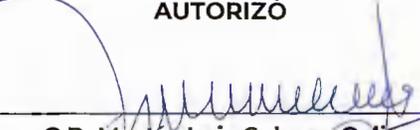
ELABORÓ


C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
Persona servidora pública comisionada de la Auditoría No. 5/2023.

REVISÓ


L.C. Alma Delia González Trejo
Persona servidora pública coordinadora de la Auditoría No. 5/2023.

AUTORIZÓ


C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:

1 de 3 5/2023 02 N/A N/A N/A N/A BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIONES

DEFICIENCIAS EN LA VINCULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INSTITUCIONAL CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E-010 "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD".

Del análisis efectuado a la información proporcionada por los Directores de Enseñanza, Director de Planeación y Mejora de la Calidad y la Jefa del Departamento de Integración Programática y Evaluación del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 5/2023, y cuestionario aplicado para constatar que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentre incluido el Programa Presupuestario (PP) E-010 "Formación y Capacitación de recursos humanos para la salud", y que los resultados de su ejecución guarden relación con los objetivos de dicho programa, se identificaron los siguientes hallazgos:

- 1. Respecto de la evidencia documental presentada por la Dirección de Enseñanza que demuestra el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo del Instituto del ejercicio 2022, relacionadas con el PP E010, se observó lo siguiente:

Table with 2 columns: ACTIVIDAD and HALLAZGOS. Row 1: Difundir programas de orientación e información sobre prevención y diagnóstico oportuno de padecimientos prevalentes en México a través de medios electrónicos. Row 2: Se verificó la información de la página https://www.epsnutricion.com.mx/. Row 3: Conforme al Informe de Autoevaluación del Director General 2022, se precisa el beneficiario del material publicado y difundido por la Unidad de Educación para la Salud. Row 4: No obstante, es necesario conocer cuáles son los padecimientos prevalentes cubiertos con la información difundida, a fin de identificar la cobertura en los temas específicos.

RECOMENDACIONES

El Director de Enseñanza, Planeación y Mejora de la Calidad y de Administración, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental pertinente, competente, relevante y suficiente, que demuestre su implementación y cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- 1. N/A
- 2. Establecer un procedimiento o políticas relacionados con el seguimiento a las actividades vinculadas con el Programa Presupuestario E-010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del Instituto, para definir tramos de control y responsables de dicho seguimiento por parte de las distintas áreas involucradas, con el fin de verificar su cumplimiento y su contribución al programa presupuestario en comento.

PREVENTIVAS:

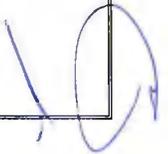
- 1. Definir lo que se considera "Padecimientos Prevalentes" en México.

Elaborar un listado actualizado de las patologías más frecuentes que se atienden en el Instituto, a fin de dar seguimiento e identificar las que deban producirse y difundirse la información correspondiente en la página web en ejercicios subsecuentes.

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</p> <p align="center">CÉDULA DE OBSERVACIONES</p>	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	<p align="right">2 de 3 5/2023 02 N/A N/A N/A N/A BAJO</p>
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<p>Derivado del análisis de la información, se observa que el objetivo de la actividad plasmada en el Programa de Trabajo Institucional, no tiene un objetivo específico, es decir que se difunden programas de acuerdo de las patologías mas frecuentes que se atienden en el Instituto no de los padecimientos prevalentes en México.</p> <p>2. No se encuentra documentado el seguimiento a las acciones relacionadas con el Programa Presupuestario E-010 comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del Instituto y no existe claridad en los tramos de control y responsables del mismo.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Insuficiente supervisión del seguimiento de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo Institucional. <p>EFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte de información inconsistente. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 17, fracciones VI. Ley de Planeación. DOF 16-02-2018 Artículo 59, fracciones X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 01-03-2019 Artículo 15. Reglamento de la Ley de Federal de Entidades Paraestatales. Última Reforma DOF 23-11-2010 Título II, capítulo III, Numeral Primera Norma de Control Numeral 9. Normas Generales, Principios elementos de Control Interno (3.09). Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia. Última Reforma DOF 05-09-2018 Artículos 28 y 35, fracción III del Estatuto Orgánico del INCMNSZ. DOF 06/03/2020 	<p>2. N/A</p> <p>FECHA DE FIRMA: 29 de septiembre de 2023.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 04 de diciembre de 2023.</p> <p align="center">PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN</p> <p align="center">LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA</p> <p align="center">  Dr. José Alberto Ávila Funes Director de Enseñanza del INCMNSZ. </p> <p align="center">DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p> <p align="center">  L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda Director de Administración del INCMNSZ. </p>
--	--

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2023.

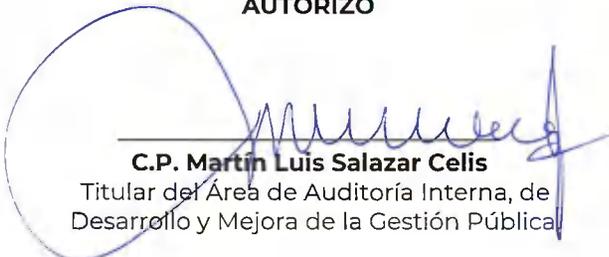
	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</p> <p align="center">CÉDULA DE OBSERVACIONES</p>	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	<p align="right">3 de 3 5/2023 02 N/A N/A N/A N/A BAJO</p>
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

	<p align="center">DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD</p> <p align="center">  Mtro. Miguel Ángel Lima Alarcón Director de Planeación y Mejora de la Calidad del INCMNSZ. </p> <p align="center">  C.P. María Guadalupe Romero Rodríguez Jefa del Departamento de Integración Programática y Evaluación y Enlace de la Auditoría 5/2023. </p>
--	--

ELABORÓ/REVISÓ


L.C. Alma Delia González Trejo
 Persona servidora pública coordinadora de la Auditoría No. 5/2023.

AUTORIZÓ


C.P. Martín Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	1 de 4 5/2023 03 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y REPORTE DE INDICADORES DE LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E010 "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD"</p> <p>Como resultado de la verificación de la información proporcionada por la Dirección de Enseñanza, la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad y por la Jefa del Departamento de Integración Programática y Evaluación y Enlace de la Auditoría 5/2023, con relación a verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores, y de acuerdo a los indicadores reportados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con base en las cifras presentadas al cierre del ejercicio 2022, así como en la evidencia documental proporcionada, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia documental insuficiente que justifique las cifras reportadas al cierre del ejercicio 2022 del Indicador 15 "Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua", variable 1 "Número de profesionales de la salud efectivamente inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado", debido a que sólo se remitieron "Cédulas de Recolección de Evaluación de Educación Continua", que reportan datos numéricos. 2. Respecto a la evidencia documental remitida y de acuerdo a lo establecido en las Fichas Técnicas de la MIR, del Programa Presupuestario E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" (PP E010), se encontraron deficiencias en los siguientes requisitos para los cursos de educación continua: <ul style="list-style-type: none"> • Tener una duración de al menos 20 horas, ya que, de los 46 cursos reportados, solo 1 cumple con el requisito solicitado. • Otorgar o presentar reconocimiento o constancia institucional de participación (con número de registro institucional), ya que, de los 46 cursos impartidos, a solo 8 se les otorgó constancia. 	<p>El Director de Enseñanza y/o el Director de Planeación y Mejora de la Calidad, girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental pertinente, competente, relevante y suficiente, que demuestre su implementación y cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. N/A 2. N/A 3. N/A 4. Remitir un informe pormenorizado explicando los ajustes realizados a las metas, así como detallar el proceso para realizar la proyección de metas del indicador 15 de la MIR del PP E010. 5. Continuar con las gestiones y remitir evidencia documental para implementar en el portal institucional de internet un apartado denominado "PBR – Evaluación desempeño" con las características descritas en el inciso a), numeral 5 del apartado de observaciones.

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2023.



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	2 de 4 5/2023 03 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

3. Se identifican inconsistencias entre la información reportada en los indicadores 6 "Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua", 10 "Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua" y 15 "Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua", de la MIR del PP E010.

4. Deficiencias en la proyección de metas en el Indicador 15 "Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua", ya que se identifica que durante el 1º, 2º y 3º trimestre del 2022, se realizaron ajustes a las metas en cada una de sus variables, sin embargo, dichas proyecciones no han sido las adecuadas, debido a que, al término de cada trimestre, los resultados obtenidos fueron superiores a las metas proyectadas.

5. Con base en los Lineamientos para el Reporte de Metas Indicadores Presupuestales (Ejercicio 2022), y de la verificación correspondiente, se identifica lo siguiente:

a) No se identificó en los portales institucionales de internet un apartado denominado "PBR – Evaluación desempeño" con las siguientes características:

- Árbol de Problemas y objetivos del programa del año correspondiente.
- Esquema lógico de la MIR del año correspondiente.
- Fichas técnicas institucionales, con línea base institucional actualizada y medios de verificación, mismos que deberán estar disponibles en la institución para su consulta.
- Evolución de indicadores vigentes en MIR (2010 – 2022).

PREVENTIVAS:

1. y 3. La Dirección de Enseñanza, deberá firmar los reportes de resultados de las metas obtenidas, para asegurar que la información sea veraz, concreta, congruente y consistente.

La Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad deberá validar la calidad y veracidad de la información reportada a la CCINSHAE.

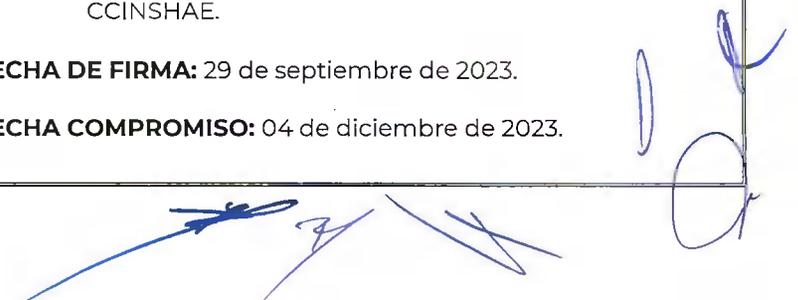
2. Definir al responsable de dar cumplimiento a los Lineamientos para el Reporte de Metas Indicadores Presupuestales, así como a las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, emitidos por la CCINSHAE.

4. Realizar un programa de trabajo entre la Dirección de Enseñanza y Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad, y designar responsables de cada actividad a realizar que permitan realizar una asertiva proyección de metas para cada uno de los indicadores de la MIR.

5. Designar a un responsable de mantener actualizado el portal institucional de internet con el apartado "PBR – Evaluación desempeño", con las características determinadas en los Lineamientos para el Reporte de Metas Indicadores Presupuestales, emitidos por la CCINSHAE.

FECHA DE FIRMA: 29 de septiembre de 2023.

FECHA COMPROMISO: 04 de diciembre de 2023.



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 4 5/2023 03 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

➤ Avance trimestral de indicadores (reportes definitivos entregados a la CCINSHAE).

CAUSA:

- Deficiente organización y comunicación entre las áreas que intervienen para reportar y dar seguimiento a los indicadores del Programa Presupuestario E010.
- Deficiente supervisión para garantizar consistencia y calidad de la información.
- Desapego a los criterios de las Fichas Técnicas de la MIR establecidas para cada indicador.
- Deficiencias de planeación y proyección de metas.
- En la proyección de las metas, no se consideran los resultados previos alcanzados.
- Falta de difusión de los Lineamientos para el Reporte de Metas Indicadores Presupuestales, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

EFFECTO:

- Reportes de información inconsistentes.
- Generación de información poco confiable.
- Desconocimiento del avance real de las metas de los indicadores de la MIR.
- Incumplimiento de metas y objetivos.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN POR:

LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA


Dr. José Alberto Ávila Funes
 Director de Enseñanza del INCMNSZ.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN


L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
 Director de Administración del INCMNSZ.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	4 de 4 5/2023 03 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

FUNDAMENTO LEGAL: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales 16, 17, 26, 30, 32 y 34 de los Lineamientos para el Reporte de Metas Indicadores Presupuestales. Ejercicio 2022. • Fracción IX, Artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Última Reforma D.O.F. 01-03-2019. 	LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD  <hr/> Mtro. Miguel Ángel Lima Alarcón Director de Planeación y Mejora de la Calidad del INCMNSZ.  <hr/> C.P. María Guadalupe Romero Rodríguez Jefa del Departamento de Integración Programática y Evaluación y Enlace de la Auditoría 5/2023.
---	---

ELABORÓ



Lcda. Fabiola Garrido Aguilar
Persona servidora pública comisionada de la Auditoría No. 5/2023.

REVISÓ



L.C. Alma Delia González Trejo
Persona servidora pública coordinadora de la Auditoría No. 5/2023.

AUTORIZÓ



C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2023.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	1 de 3 5/2023 04 NA NA NA NA BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INADECUADO SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE LA MIR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E010.</p> <p>Como resultado del análisis y práctica de las técnicas de auditorías a la información proporcionada por los Directores de Enseñanza, Planeación y Mejora de la Calidad y la Jefa del Departamento de Integración Programática y Evaluación y Enlace de la Auditoría 5/2023, con relación al procedimiento de "Comprobar el grado de cumplimiento del Programa Presupuestario E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud", se identificó lo siguiente:</p> <p>1.- No se requisita adecuadamente el Reporte de Evaluación de la Matriz de Indicadores (MIR), conforme a lo dispuesto en los numerales 14 y 15 de los "Lineamientos para el reporte de Metas Indicadores Presupuestales Ejercicio 2022".</p> <p>En el análisis histórico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus Variables" (2021 -2022), específicamente los Indicadores 5, 6, 10 y 15, se identifican resultados de metas con variación +/- 10% y no se observa el cumplimiento a la normativa dispuesta para este fin "Lineamientos para Reporte de Metas, Indicadores Presupuestales Ejercicio 2022" numerales 14 y 15.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de apego a los "Lineamientos para el reporte de Metas de Indicadores Presupuestales Ejercicio 2022". • Falta de revisión en el establecimiento de las metas programadas. • Falta de capacitación y difusión de la aplicación de los "Lineamientos para el reporte de metas de Indicadores Presupuestales vigente. 	<p>Los Directores de Enseñanza, Planeación y Mejora de la Calidad y Administración, girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental pertinente, competente, relevante y suficiente, que demuestre su implementación y cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:</p> <p><u>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer política y/o procedimiento, que incorpore las acciones a realizar con respecto a la capacitación y difusión a las áreas sustantivas que participan en el Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), conforme a los Lineamientos para el reporte de Metas de Indicadores de los Programas Presupuestales que aplican al Instituto, emitidos por la CCINSHAE. <p>FECHA DE FIRMA: 29 de septiembre de 2023.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 04 de diciembre de 2023.</p>

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2023.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	2 de 3 5/2023 04 NA NA NA NA NA NA BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<p>EFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitado inadecuado del reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Incumplimiento a los Lineamientos para el Reporte de Metas Indicadores Presupuestales Ejercicio 2022. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numerales 14 y 15 de los Lineamientos para el Reporte de metas Indicadores Presupuestales Ejercicio 2022. • Numerales 11, 12, 13 y 14 del Manual de Procedimientos del Departamento de Integración Programática y Evaluación del INCMNSZ. 	<p style="text-align: center;">PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN POR LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, PLANEACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr/> Dr. José Alberto Ávila Funes Director de Enseñanza del INCMNSZ. </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr/> Mtro. Miguel Ángel Lima Alarcón Director de Planeación y Mejora de la Calidad del INCMNSZ. </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr/> L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda Director de Administración del INCMNSZ. </div>
---	--

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 3 5/2023 04 NA NA NA NA BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad/Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

	 C.P. María Guadalupe Romero Rodríguez Jefa del Departamento de Integración Programática y Evaluación y Enlace de la Auditoría 5/2023,
--	--

ELABORÓ



C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
Persona servidora pública comisionada de la Auditoría No. 5/2023,

REVISÓ



L.C. Alma Delia González Trejo
Persona servidora pública coordinadora de la Auditoría No. 5/2023.

AUTORIZÓ



C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.